

Expediente: RHE 28-232/05-01.

Promotor: Don Ricardo Bayón Monzón.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Cumplimentar el anexo adjunto.

Expediente: 2RHEF 34-2078/03-01.

Promotor: Don Julio Arconada Toribio.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 04-109/02-01.

Promotor: Don Antonio Espina Vega.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.

Expediente: RHE 17-109/02-01.

Promotor: Don José Ramón Mateo Guillén.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.

Expediente: 2RHEF 16-2121/03-01.

Promotor: Don César Cuairan Coletó.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.

Expediente: 2RHEF 22-2121/03-01.

Promotora: Doña Elena Sanz García.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Nota simple del Registro de la Propiedad con la inscripción a favor de la solicitante.

Expediente: RHE 03-137/04-02.

Promotora: Doña Dolores Albala Velasco.

Documentación requerida:

- Declaración de herederos de don Francisco Javier Cabello Borrego y renuncia a la subvención y autorización a las obras de los copropietarios a favor de la solicitante, junto con el DNI de los mismos (modelo facilitado por la ORE).

(03/31.925/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de julio de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación a diversos promotores de expedientes de rehabilitación relativos a requerimientos de documentación necesaria para poder continuar la tramitación de los mismos.

Por no haber sido posible practicar a los promotores de diversos expedientes de rehabilitación de edificio o de vivienda en sus respectivos últimos domicilios notificación por la que se les requería documentación indispensable para continuar la tramitación de los mismos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Los promotores de los expedientes incluidos en el Anexo I de esta Resolución deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la presente publicación, la documentación en cada caso requerida, con apercibimiento expreso de que, en caso de no hacerlo y de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

Madrid, a 6 de julio de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

ANEXO I

Expediente: 2RHEF 2122/2004-01.

Promotora: Doña Mérida Dalila Roncalla Mendoza

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 001-067/08-02

Promotor: Don José Francisco Díaz Alonso.

Documentación requerida:

- Autorización a la realización de las obras y renuncia a las ayudas económicas a favor de don José Francisco Díaz Alonso, por parte de los copropietarios: don Javier y don Miguel Díaz Alonso, junto con fotocopia del DNI de estos últimos.
- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2007 de don José Francisco Díaz Alonso. Si no hizo la declaración de la renta, deberá aportar un certificado negativo de Hacienda donde conste que no presentó la declaración del año 2007.
- Declaración jurada de estado civil del solicitante, don José Francisco Díaz Alonso.

Expediente: RHE 190/07-01.

Promotor: Don Jaime-Miguel Trabuchelli García-Agustín.

Documentación requerida:

- Documento justificativo de la urgencia de las obras.
- Documento justificativo de fecha de inicio de las obras.
- Documento justificativo de fecha de final de obras.

(Es condición que no hayan transcurrido más de tres meses desde la fecha del inicio de las obras a la de solicitud de calificación provisional, si existe urgencia justificada y, que al mismo tiempo, no estén terminadas.)

En caso de cumplir con el requisito exigido se deberá aportar:

- Solicitud de licencia urbanística o bien certificación municipal de que no precisa.
- Documentación fotográfica color de las zonas afectadas por la actuación y las no afectadas (estado inicial de las obras).
- El presupuesto deberá venir desglosado por partidas con mediciones y precios unitarios firmado por la empresa y la Comunidad, debiendo de constar el CIF o NIF, así como su IVA correspondiente.

(Toda la documentación deberá presentarse por duplicado. En caso de aportarse fotocopias deberán adjuntarse los originales de los documentos para su cotejo.)

Expediente: 2RHEF 028-2115/04-01.

Promotora: Doña María Engracia Amaya Parrón.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 014-177/06-01.

Promotora: Doña María del Mar Calzada García.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Cumplimentar el anexo adjunto.

Expediente: RIE 053/05-05.

Promotor: Don Francisco Villatoro Osuna.

Documentación requerida:

- Declaración de herederos de doña Consuelo Gómez Castaño, y renuncia a la subvención y autorización a las obras de los copropietarios en favor de la solicitante, junto con el DNI de los mismos (se adjunta modelo).
- Declaración jurada de no haber recibido subvención en los últimos años.

Expediente: RHE 007-178/07-01.

Promotor: Don José María Recuero Martínez.

Documentación requerida:

- Escritura de compraventa registrada o nota simple del Registro de la Propiedad.
- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2006 de don José María Recuero Martínez y doña Vanesa Altamirano Gaínza. Si no hicieron la declaración de la renta deberán aportar un certificado negativo de Hacienda donde conste que no presentaron la declaración del año 2006.

Expediente: RHE 043-141/07-02.

Promotor: Don Carlos Roldán Parra.

Documentación requerida:

- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2006 de don Carlos Roldán Parra, don Alberto Roldán Córdoba y doña Delfina Parra Calvo. Si no hicieron la declaración de la renta, deberán aportar un certificado negativo de Hacienda donde conste que no presentaron la declaración del año 2006.

Expediente: RHE 008-313/05-01.

Promotor: Don Francisco Doblas Pérez.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Cumplimentar el anexo adjunto.

Expediente: RHE 012-139/04-02

Promotora: Doña Manuela Orviz Fernández.

Documentación requerida:

- Deberá aportar declaración de herederos de don Nicolás Sánchez Jiménez, y renuncia a la subvención y autorización a las obras de los copropietarios en favor de la solicitante, junto con el DNI de los mismos (se adjunta modelo).

Expediente: 2RHEF 006-2115/04-01.

Promotora: Doña María del Carmen López de Juan Abad y González

Documentación requerida:

- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2002 de doña María del Carmen López de Juan Abad y González. Si no hizo la declaración de la renta, deberá aportar un certificado negativo de Hacienda donde conste que no presentó la declaración del año 2002.

Expediente: 2RHEF 025-2122/04-01.

Promotora: Doña Petra Egidio Palacios.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: 2RHEF 041-2059/03-01.

Promotor: Don Fernando Miranda de Larra Carcedo.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: 2RHEF 031-2059/03-01.

Promotora: Doña Silvia Muñoz Rey.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: 2RHEF 029-2059/03-01.

Promotor: Doña Rosario Alonso Ongil.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: 2RHEF 023-2059/03-01.

Promotor: Doña Isabel Rodríguez García.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 007-015/01-01.

Promotor: Don David Gómez Ortiz.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.

Expediente: 2RHEF 004-2141/03-01.

Promotora: Doña María José de Aldama Vacas.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: 2RHEF 005-2141/03-01.

Promotora: Doña María del Pilar Arviza Gandaras.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

(03/31.925/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación a diversos promotores de expedientes de rehabilitación relativos a Resoluciones recaídas como consecuencia de la tramitación de los mismos.

Por no haber sido posible practicar a los promotores de diversos expedientes de rehabilitación de edificio o de vivienda en sus respectivos últimos domicilios notificación de la Resolución recaída sobre los mismos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Los promotores de los expedientes incluidos en el Anexo I podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la excelentísima Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra la Resolución recaída.

Madrid, a 7 de septiembre de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

ANEXO I

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DOMICILIO	RESOLUCIÓN RECAÍDA
RHEF 006-2133/00-01	Mª Antonia Matesanz Carro	C/ Alberto Aguilera, 5, 1º Izqda. – 28004 Madrid	Denegación Subvención
RHE 018-101/07-02	Nelu Sauca	C/ Uruguay, 1, 4º, 2 – 28820 Coslada	Aceptación Renuncia